

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1770/2012 /

COLINA, 03 de agosto de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1769/2012 de fecha 03 de agosto de 2012, que invalida en forma total la patente comercial Rol N° 80670 a nombre de doña ALEJANDRA FERRER CORNEJO, RUT.: 12.657.889-K, ubicada en Liquidámbar 141 Santa Cecilia s/n, giro Guardería Infantil, en atención a que dicha patente definitiva fue otorgada en conformidad a un informe técnico erróneo de la Dirección de Obras Municipales. **2)** Memorándum N° 213 de fecha 28 de mayo de 2012 de la Asesora Jurídica al Sr. Alcalde mediante el cual informa respecto al otorgamiento de patente comercial para una guardería infantil, ubicada en Liquidámbar N° 141 Santa Cecilia, a nombre de doña Alejandra Ferrer Cornejo, que entre otros sugiere al Sr. Alcalde que con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa correspondiente se instruya una Investigación Sumaria ; y, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria Administrativa para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Obras Municipales en el otorgamiento de la patente comercial a nombre de doña Alejandra Ferrer Cornejo, giro Guardería Infantil, ubicada en Liquidámbar 141 Santa Cecilia

2.- Designase Investigador Sumariante a doña Elizabeth Arellano Quiroga, Asesor Jurídico, Directivo, Grado 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Investigador
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.